

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES
MONTERÍA – CÓRDOBA

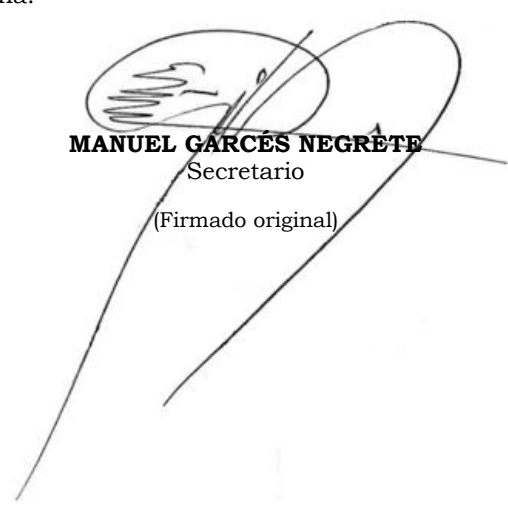
Radicado N° 23001400300520160004200

AVISO DE REMATE

**EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO TRANSITORIO DE
PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE MONTERÍA – CORDOBA
HACE SABER**

Que dentro del presente proceso ejecutivo con garantía real promovido por BANCOLOMBIA S.A. contra ARNOLIS DEL CARMEN BURGOS VILLERA, radicado en esta unidad judicial bajo el N° 23001400300520160004200, se ha señalado el día 24 de enero de 2022, a las dos (14:00) horas de la tarde, como fecha para llevar a cabo la diligencia judicial virtual de remate del bien inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria N° 140-121880 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Montería (Córdoba), el cual se encuentra debidamente embargado, secuestrado y avaluado dentro del presente proceso. El citado bien inmueble, cuyo avalúo comercial es de SESENTA Y UN MILLONES CIEN MIL PESOS M.L.CTE. (\$61.100.000,00). Se trata de un inmueble tipo vivienda que hace parte de la Agrupación de Vivienda Conjunto Cerrado Monterroble, Unidad Inmobiliaria Cerrada U.I.C. Propiedad Horizontal, levantada sobre lote de terreno identificado como Lote N° 70 de la Manzana N° 5, es Tipo II y Medianera, constituye una construcción en mampostería y concreto, tiene su acceso principal a través de una vía interna común del conjunto, actualmente está habitada, cuenta con buenos acabados, sus redes eléctricas e hidrosanitarias se encuentran embebidas; consta de terraza, sala – comedor, cocina, hall, dos alcobas, baño, zona de labores y patio exterior, cubierta en fibrocemento, fachada en pañetes y pintura; cuenta con servicios de acueducto, energía eléctrica, alcantarillado y gas natural; se encuentra alindada de la siguiente manera: por El Norte, con predio de Rudesindo Sánchez Kerguelen en una extensión de 6.00 metros con calle interna de la misma urbanización; por El Sur, con predio de Jairo García Montoya en una extensión de 6.00 metros con el Lote N° 67 de la misma urbanización; por El Este, con predio de Jairo García Montoya en una extensión de 13.50 metros con el Lote N° 71 de la misma urbanización y, por El Oeste, con predio de Rudesindo Sánchez Kerguelen en una extensión de 13.50 metros con el Lote N° 72 de la misma urbanización. En términos generales, el bien inmueble se encuentra en regular estado de conservación y mantenimiento. El área total del citado bien es de 81 metros cuadrados y un área construida de 46 metros cuadrados; se encuentra bajo la custodia del Auxiliar de la Justicia–Secuestre designado Guillermo Antonio Nieto Carvajal, que puede ser ubicado en la Calle 28 N° 4–21 Oficina 204 de Montería (Córdoba), correo electrónico gnietocarvajal15@hotmail.com, abonado celular N° 33114219920 y teléfono 604 7814186. La licitación comenzará a la hora programada, esto es a las dos (14:00) horas de la tarde, y no se cerrará si no después de haber transcurrido una hora desde el inicio de la diligencia judicial, siendo postura admisible aquella que cubra el 70% del avalúo del bien inmueble objeto de licitación, previa consignación del 40% del citado avalúo en la cuenta judicial de esta unidad judicial (N° 230012041005 del Banco Agrario de Colombia S.A.) a órdenes de este Juzgado y por cuenta del proceso antes referenciado. El presente aviso de remate se entregará a la parte interesada a través de los canales digitales que más adelante se señalan, para que proceda a su publicación en un periódico de amplia circulación en esta ciudad (El Meridiano de Córdoba) o, en su defecto, en otro medio masivo de comunicación que puede ser RCN Radio o CARACOL Radio, de conformidad con el artículo 450 del CGP. Esta unidad judicial (Juzgado Quinto Civil Municipal de Montería) realizará publicaciones del aviso de remate a través de la dirección URL <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-005-civil-municipal-de-monteria/132> del micrositio que este juzgado posee en el Portal Web de la Rama Judicial; también se puede acceder al proceso con el link <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/Ciudadanos/frmConsulta.aspx> que direcciona al aplicativo Tyba–Consulta de Procesos Judiciales, ingresando los 23 dígitos que identifican el expediente (23001400300520160004200) en la casilla denominada “Código Proceso” más el texto de seguridad resaltado en el recuadro rojo que el aplicativo señale. Quien pretenda ser postor deberá enviar al correo electrónico del juzgado (j05cmmon@cendoj.ramajudicial.gov.co) la oferta de forma digital, legible y debidamente suscrita, en formato PDF encriptado o con clave de acceso al mismo, por lo menos una hora antes del inicio de la diligencia, indicando en el asunto del respectivo mensaje de datos que se trata de la Postura para Remate y el número de radicación del proceso (23 dígitos que identifican el expediente). La oferta deberá contener: La individualización del bien por el que se pretende hacer postura y el monto (Valor en pesos y estimación porcentual) por el que se hace postura. La oferta debe estar suscrita por el interesado; si es persona natural se deberá indicar nombre completo e identificación del postor, número de teléfono o abonado celular y el correo electrónico de éste o de su

apoderado cuando se actúe por intermedio de aquél. Si esa una persona jurídica se deberá informar la razón social de la entidad oferente, número de identificación tributaria (NIT), nombre completo y número de identificación personal del representante legal, número de teléfono o abonado celular y el correo electrónico de la entidad y del apoderado judicial si se actúa a través de aquel. Copia del documento de identidad del postor si éste es persona natural o del certificado de existencia y representación legal si el postulante es una persona jurídica, con fecha de expedición no superior a 30 días; copia del poder y del documento de identidad (personal y profesional del apoderado), con facultad expresa cuando se pretenda licitar o solicitar adjudicación en nombre de su representado; copia del comprobante de depósito judicial para hacer postura en los términos previstos en el artículo 451 del Código General del Proceso. Con el fin de salvaguardar la reserva y seguridad que debe contener la oferta digital, conforme a las formalidades exigidas por el artículo 452 ídem, la postura electrónica y todos sus anexos deberán constar en un solo archivo digital, el cual estará protegido con la respectiva contraseña que le asigne el postulante; la oferta digital deberá remitirse única y exclusivamente al correo de esta unidad judicial. El postor que así oferte, deberá acudir a la audiencia virtual a través del link que en este aviso de remate se determina, de manera que al momento de la apertura de sobres proporcione al Despacho la clave o código de acceso al documento PDF encriptado. Finalmente, si el postor desea presentar su oferta en documento físico, deberá entregarla al secretario del Despacho en la portería de esta unidad judicial ubicada en la Carrera 3 N° 30-31 del Edificio La Cordobesa de esta ciudad, quien la recibirá siempre que sea presentada en sobre cerrado que permita garantizar la confidencialidad de la oferta en los términos de los artículos 450 y siguientes del Código General del Proceso, sin que ello implique autorización para el ingreso a la sede judicial, pues los oferentes, las partes, sus apoderados podrán acceder y participar en la audiencia judicial que será adelantada de manera virtual a través del aplicativo *Lifesize*, para lo cual deberán unirse a la misma en la fecha y hora programada a través de un ordenador, un dispositivo o aplicación móvil haciendo clic en el enlace <https://call.lifesizecloud.com/12712185>. (*Ctrl+clic para ingresar*). El presente aviso de remate se expide hoy 01 de diciembre de 2021 siendo las ocho (08:00) horas de la mañana.



MANUEL GARCÉS NEGRETE
Secretario

(Firmado original)